

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 26 días de junio 2024.

VISTO: el expediente N° 54.957/2024 STJ-SSA caratulado “Secretario/a del Juzgado de Ejecución DJN s/ llamado a concurso”, y

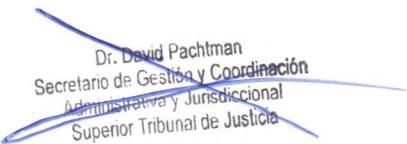
CONSIDERANDO:

I. Mediante Resolución STJ N° 17/2024 (hojas 2/4) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción cerró el 19 de abril del año en curso.

II. Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que presentaron en tiempo oportuno sus solicitudes, conforme lo establecido en la convocatoria y en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020) y sus modificatorias Resolución STJ N° 62/2023 y Resolución SSA N° 08/2024.

Respecto de las inscripciones de las Dras. Marina Candela Díaz Faletti (DNI N° 36.708.761), Fernanda Emilce Munilla (DNI N° 32.768.349), Tatiana Salvay (DNI N° 35.771.777), Oriana María Luz Torres (DNI N° 32.768.805) y la de los Dres. Juan Ignacio Colombo (DNI N° 38.345.139) y José Martín Lucero (DNI N° 26.314.868), quedarán con carácter condicional en razón de lo expuesto en el Anexo I, hasta el efectivo cumplimiento del requisito solicitado en dicha convocatoria dentro de los cinco (5) días de notificada la presente. De lo contrario, se considerarán automáticamente apartados del concurso, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del Protocolo para Concursos de Funcionarios (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

III. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/2011, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las trece (13) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Asimismo, resulta procedente su publicación en el sitio web de este Poder Judicial y en sus redes sociales, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

IV. Analizado el temario de examen obrante en la hoja 12 que fuera propuesto por la señora Jueza de Ejecución del Distrito Judicial Norte, Dra. Natalia Ángela Buitrago, corresponde aprobarlo y notificarlo a las personas postulantes.

V. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del reglamento citado, resulta procedente designar a las Dras. Natalia Ángela Buitrago, Verónica Soledad Marchisio y al Dr. Pedro Ángel Fernández quienes fijarán -de común acuerdo y con la debida antelación- la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de las personas postulantes, conforme lo establecido por el "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

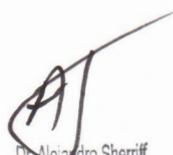
VI. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada N° 120/1994- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/2018 y 08/2019, respectivamente,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:

1º) **TENER** como inscriptas para concursar por el cargo de Secretario/a del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Norte a las trece (13) personas que integran la lista que, como **Anexo I**, forma parte de la presente, en los términos del "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020) y sus modificatorias Resolución STJ N° 62/2023 y Resolución SSA N° 08/2024.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

2º) CONDICIONAR las inscripciones de las Dras. Marina Candela Díaz Faletti (DNI N° 36.708.761), Fernanda Emilce Munilla (DNI N° 32.768.349), Tatiana Salvay (DNI N° 35.771.777) y Oriana María Luz Torres (DNI N° 32.768.805) y la de los Dres. Juan Ignacio Colombo (DNI N° 38.345.139) y José Martín Lucero (DNI N° 26.314.868) por los motivos expuestos en el **Anexo I**, hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; por cuanto su incumplimiento acarreará la inhabilitación para participar del presente, en conformidad con lo establecido en el Protocolo citado.

3º) PUBLICAR el listado del **Anexo I** en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web de este Poder Judicial y en sus redes sociales, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/2011.

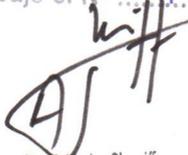
4º) APROBAR el programa de examen propuesto en hoja 12 por la señora Jueza de Ejecución del Distrito Judicial Norte, Dra. Natalia Ángela Buitrago, el que -como **Anexo II**- acompaña a la presente.

5º) INTEGRAR la mesa examinadora con las Dras. Natalia Ángela Buitrago, Verónica Soledad Marchisio y el Dr. Pedro Ángel Fernández quienes fijarán la fecha -de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo aludido.

6º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

~~Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~

Resolución registrada
bajo el N° 53/2024


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

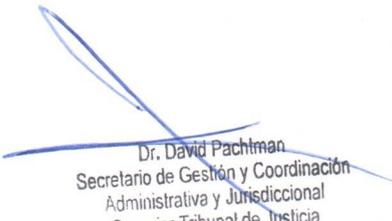
**Nómina de las trece (13) personas inscriptas para concursar el cargo de
Secretario/a del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Norte
Expte. N° 54.957/2024 STJ-SSA**

N°	Apellido y Nombres	DNI N°
1	BORDIGNON, Antonela	32.450.865
2	CASTRO LORCA, Julieta Lucía	39.141.335
3	CEJAS, Gastón Alberto	34.349.635
4	LATTAR, Gustavo Feliciano	21.996.312
5	PASTORINI, Nicolás Esteban	35.537.665
6	ROJAS, Raúl Héctor	33.139.307
7	RUEDA MAZZOLA, Noelia Milagros	38.088.618

INSCRIPCIONES CONDICIONADAS

N°	Apellido y Nombres	DNI N°
8	COLOMBO, Juan Ignacio No surge de la credencial de abogado que acredite los tres años de ejercicio en la profesión o empleo o función judicial, aun cuando para su ejercicio no requiera título.	38.345.139
9	DÍAZ FALETTI, Marina Candela No surge de la constancia de trabajo que cuente con los tres años de ejercicio en la profesión o empleo o función judicial, aun cuando para su ejercicio no requiera título.	36.708.761
10	LUCERO, Juan Martín No surge de la credencial de abogado que acredite los tres años de ejercicio en la profesión o empleo o función judicial, aun cuando para su ejercicio no requiera título.	26.314.868
11	MUNILLA, Fabiana Emilce No envió copia certificada de su DNI.	32.768.349

12	SALVAY, Tatiana No envió copia certificada de su DNI.	35.771.777
13	TORRES, Oriana María Luz No envió copia certificada de su título profesional de Abogada.	32.768.805


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de
Secretario/a del Juzgado de Ejecución
del Distrito Judicial Norte
Expte. N° 54.957/2024 STJ-SSA**

TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Códigos Procesales.
- 2.- Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/1994 y modificatorias).
- 3.- Código Penal: Penas. Prisión domiciliaria. Libertad condicional. Condenación condicional. Reincidencia. Extinción de penas.
- 4.- Suspensión del juicio a prueba. (Teoría y Jurisprudencia)
- 5.- Ejecución de la Pena en el Código Procesal Penal de la Provincia y Ley 24660 – Ejecución de las Penas Privativas de la Libertad- Decretos reglamentarios (link de acceso a los decretos reglamentarios y resoluciones que complementan o modifican la ley 24660)
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verVinculos.do%3Bjsessionid=1B4AEDB943B5A2BB9D1E075B043B2872?modo=2&id=37872>
- 6.- Progresividad del Régimen Penitenciario – Periodos.
- 7.- Semilibertad – Salidas Transitorias – Libertad Condicional – Libertad Asistida –Prisión discontinua y semidetención.
- 8.- Art. 56 bis ley 24660 - Régimen preparatorio para la liberación
- 9.- Procedimiento de consulta – Ley Provincial N° 1313

10.- Expedientes Disciplinarios – Calificaciones de los internos: conducta y concepto.

11.- Derechos de los privados de la Libertad (trabajo, educación, salud, etc).

12.- Fondo de reserva – salidas extraordinarias.

13.- Garantías constitucionales. Partes en el proceso de ejecución de la pena.
Rol de las víctimas.

14.- Habeas Corpus - ley aplicable – plazos.

15.- **Gestión y Modernización Administrativa y Judicial**

- Uso de herramientas colaborativas. Uso de sistemas de gestión. Despapelización. Uso de herramientas para organizar el trabajo.
- Conocimientos de herramientas de liderazgo y manejo de personal / recursos humanos.
- Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Gestión administrativa y judicial.
- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.
- Política Institucional de Acceso a Justicia.
- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19). Dictámenes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

16.- Perspectiva de Género: Normas y jurisprudencia específicas en la materia.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

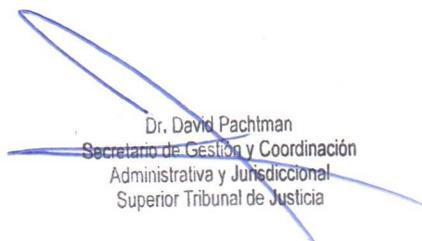
Modalidad del examen:

El examen constará de dos partes. La primera será escrita, en la que el postulante deberá desarrollar el tema que se le asignará y resolver un caso práctico.

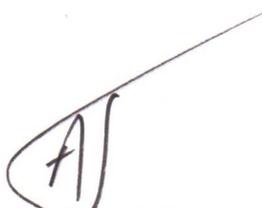
La segunda etapa será oral ante el tribunal evaluador, oportunidad en la que será evaluado en aspectos generales del conocimiento jurídico y cultural.

Durante el examen escrito, se autoriza el uso de bibliografía.

No está autorizado el acceso a Internet.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia